



DECRETO N° _497.-_ /

LAJA, 20 de febrero de 2012

VISTOS:

- 1) D.A. N° 411 de fecha 09 de febrero de 2012, en el cual se establece la Subrogancia de Alcalde de la comuna de Laja;
- 2) La solicitud de feriado legal presentada por don VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la comuna de Laja, Grado 6° E. M.;
- 3) Lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar lo resuelto en el Decreto Alcaldicio N° 411 y mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N°411 de fecha 09 de febrero de 2012, en el sentido de que don PATRICIO MUÑOZ POBLETE, subrogará como Alcalde de la comuna de Laja por los días 16 y 17 de febrero de 2012, por lo que a contar del día 20 de febrero de 2012 Subrogará doña JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora de Control, Grado 7° E.M., la cual será subrogada por don PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Director Secplan, Grado 8°, el cual a su vez mantendrá el ejercicio de la funciones de su cargo como Director Secplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/GED/eup20/02/2012

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secplan
- ALCALDIA
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524610 - Fax: 534233